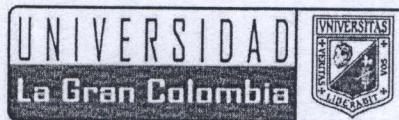


**DEPARTAMENTO DE
PLANTA FÍSICA**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

CIRCULAR

No. 001-2013

Armenia, enero 23 de 2013

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SOLICITUDES DE TIQUETES AÉREOS

Me permito informar que las solicitudes de tiquetes aéreos, se deben realizar en la oficina del Departamento de Planta Física, con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha del viaje, diligenciando el registro de calidad RC-DPF-16 que se adjunta a la presente. Las solicitudes que en este sentido se realicen para personal docente de especialización, sólo requieren la firma del decano correspondiente; en el caso de directivos y administrativos se requiere la firma del jefe de dependencia, de la vicerrectoría correspondiente y del Rector.

Agradecemos la atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisado por: Jorge Alberto Quintero Pinilla, Vicerrector Administrativo y Financiero
Elaborado por: Claudia Marcela Giraldo Duarte, Jefe Departamento de Planta Física *lunado*
Archivo: D:\Universidad\FORMATOS\FORMATO CARTAS 2013